



Universidad Empresarial Siglo 21

Carrera: Licenciatura en Educación

Trabajo Final de Grado

Plan de Intervención: Gobierno educativo y planeamiento

Instituto Nuestra Señora de las Mercedes

“Construyendo acuerdos escolares, mediante las emociones en el Instituto

Nuestra Señora de las Mercedes”

Alumno: Garay, Silvina Alejandra

D.N.I.: 24961271

Legajo: VEDU 03613

Docente: Soria, Sandra del Valle

Lugar, mes y año: Jujuy, junio 2022

INDICE

RESÚMEN:.....	3
INTRODUCCIÓN:	4
1. CAPITULO 1:.....	6
1.1. PRESENTACIÓN DE LA LÍNEA TEMÁTICA	6
1.2. SINTESIS DE LA INSTITUCIÓN	7
1.2.1. Datos generales	8
1.2.2. Historia	9
1.2.3. Misión. Visión y valores	11
1.3. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA.....	12
2. CAPITULO 2:.....	15
2.1. OBJETIVOS	15
2.1.1. Objetivo General	15
2.1.2. Objetivos específicos:	15
2.2. JUSTIFICACIÓN	16
2.3. MARCO TEÓRICO.....	18
3. CAPITULO 3:.....	28
3.1. PLAN DE TRABAJO.....	28
3.1.1. Primer encuentro:	30
3.1.2. Segundo encuentro:	35
3.1.3. Tercer encuentro:.....	39
3.1.4. Cuarto encuentro:	43
3.2. CRONOGRAMA:.....	48
3.3. RECURSOS:.....	49

3.3.1. Recursos Humanos:.....	49
3.3.2. Recursos materiales y tecnológicos:	50
3.4. PRESUPUESTO:.....	50
3.5. EVALUACIÓN:.....	50
4. CAPITULO 4:.....	53
4.1. RESULTADOS ESPERADOS:.....	53
4.2. CONCLUSIÓN:.....	54
5. REFERENCIAS:.....	56
6. ANEXOS:.....	59

RESÚMEN:

El presente plan de intervención será abordado en el Instituto Nuestra Señora de las Mercedes de la ciudad de Unquillo, Provincia de Córdoba; en donde se han detectado en los jóvenes que asisten al nivel secundario casos de violencia.

Para tratar ésta problemática se decidió hacer foco en la creación de acuerdos escolares de convivencia (AEC) entendiendo a éste como un dispositivo construido de forma democrática, respetuosa y saludable por toda la comunidad educativa pero poniéndole máxima atención a las emociones, reconocidas como estados afectivos que todos y cada uno de nosotros tenemos incorporado en nuestros cuerpos y que según su condición (negativa o positiva) pueden crear barreras o abrir puentes hacia el aprendizaje y/o hacia la convivencia saludable con los otros.

Por ello ésta propuesta de talleres para los docentes, padres y alumnos, pretende ser un camino para trabajar los AEC desde las emociones; poniendo mayor énfasis en la figura del docente como promotor e impulsor de buenas conductas de manera de generar de esta forma entornos de aprendizajes saludables, empáticos y solidarios al lograr en sus alumnos el autocontrol y la regulación emocional mejorando de esta forma el clima áulico e institucional.

Palabras claves: acuerdos escolares de convivencia – emociones – convivencia saludable- clima áulico- talleres.

INTRODUCCIÓN:

Teniendo en cuenta la organización del presente plan de acción, podemos destacar que el mismo está conformado por 4 capítulos, cada uno de los cuales se estructura de la siguiente manera:

En el capítulo uno se presenta la línea temática, que corresponde a Gobiernos educativos y planeamiento y dentro de los mismos se definirá los conceptos centrales que hacen a los acuerdos escolares de convivencia (AEC) .

Luego se procederá a hacer una descripción de la institución abordada, en este caso el Instituto Nuestra Señora de las Mercedes en donde se hará foco en los datos generales del mismo, en su historia, en la organización de la institución, los niveles educativos que la constituyen como también en su misión, visión y valores.

Asimismo, en este capítulo se delimitará la problemática detectada que vamos a trabajar que tiene que ver con la creación de los AEC.

En el capítulo dos se hablará sobre los objetivos generales y específicos que guiaran el presente plan, así como la justificación en donde se resaltarán sobre la importancia de construir AEC como un dispositivo pedagógico y marco normativo de referencia para facilitar una convivencia democrática, respetuosa, armónica y colaborativa en donde se hará foco en el trabajo con las emociones.

En el marco teórico se definirán varios conceptos que formarán luego el campo de acción del presente plan de intervención, entre ellos podemos nombrar la convivencia, convivencia escolar, acuerdos escolares, normativas que lo sustentan, vínculo, sentido de pertenencia, educación emocional, como así también se definirá lo que son las secuencias

didácticas, el tipo de evaluación que guiará el presente plan y que tiene que ver con la evaluación formativa y sumativa.

El capítulo tres estará integrado por el plan de trabajo en donde se describirá la modalidad a llevarse a cabo en el mismo y que tiene que ver con el formato taller. El desarrollo de este plan de trabajo comprenderá 4 encuentros distribuidos en un encuentro por cada semana. Los talleres estarán organizados de la siguiente manera: dos encuentros dirigidos a docentes, equipo directivo y pastoral educativa, un encuentro dirigido a padres o tutores y un encuentro con alumnos.

En este capítulo también se encontrarán con el diagrama de Gantt, los recursos humanos, materiales y tecnológicos utilizados así como también con el presupuesto y la evaluación del mismo.

Por último, en el capítulo cuatro, se encontrarán con los resultados esperados y la conclusión a la que se arribó.

Así mismo y para finalizar se encontrarán con las referencias y los documentos adjuntos que completarían la presentación de este plan de intervención.

1. CAPITULO 1:

1.1. PRESENTACIÓN DE LA LÍNEA TEMÁTICA

La presente propuesta de intervención se encuentra enmarcada dentro de la línea temática: Gobiernos educativos y planeamiento. Acuerdos escolares de convivencia (AEC).

Un aspecto importante dentro de la vida en las instituciones educativas tiene que ver no sólo con la adquisición de saberes sino con la convivencia escolar, cuyo objetivo fundamental es generar un ambiente de aprendizaje sano, en donde se vea reflejada la empatía, la tolerancia, el respeto y la cooperación entre todos y cada uno de los integrantes de la misma, en pos de adquirir mayores y mejores aprendizajes significativos. De allí que la presencia de Acuerdos Escolares de Convivencia en las escuelas constituyan marcos regulatorios de comportamientos ya que son decisiones tomadas en común por toda la comunidad educativa.

En este sentido Alterman (2017) sostiene: en la escuela se aprende a aceptar la diferencia y el disenso como componentes éticos de la vida institucional. Convivencia entonces se relaciona con aprender a convivir en un espacio común, aprender a ser solidarios, tratarse bien, es decir, aprender el ejercicio de prácticas ciudadanas.

Sin duda, los proyectos de convivencia resultan excelentes oportunidades para promover cambios en la cultura institucional, no sólo referidos a instancias de mediación de los conflictos, sino también, a la gestación de experiencias significativas que construyan sentido de pertenencia e integración de los sujetos a su grupo de pares. (Alterman, Nora. 2017. p.105).

En definitiva para Alterman (2017) “la convivencia alude a formas democráticas de participación y expresión de las personas en base al diálogo, respeto recíproco, reconocimiento del otro, búsqueda de negociaciones y acuerdos”. (Alterman, Nora. 2017. p.104).

Siguiendo esta línea de pensamiento, con la aprobación de la Ley de Educación N°26.206 nuestro país comenzó a trabajar sobre los Acuerdos Escolares de Convivencia, basando su mayor preocupación en la creciente violencia escolar. Asimismo afirmando ésta necesidad, el Ministerio de Educación de Córdoba a través de la Resolución 149/10 plantea que el proyecto de establecer acuerdos normativos de convivencia debe involucrar la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa; partiendo desde el equipo directivo y recorriendo la institución transversalmente, en un proceso real y concreto que posibilite espacios de diálogo, discusión y debate, asumiendo que la convivencia democrática es una condición previa que posibilita el proceso de enseñanza-aprendizaje. (Min. Educ. de la Prov. de Córdoba. Secretaría de Calidad e Igualdad Educativa. 2011.p2).

En conclusión, podemos decir que los consejos de convivencia constituyen alternativas de regulación de la disciplina y la convivencia escolar teniendo por función principal mediar e intervenir ante situaciones o episodios escolares conflictivos.

1.2. SINTESIS DE LA INSTITUCIÓN

La institución elegida para la realización de este Plan de intervención es el Instituto Educativo Nuestra Señora de las Mercedes (INSM), cabe aclarar que la

información detallada a continuación pertenece a la descripción pormenorizada realizada por la Universidad Siglo 21.

1.2.1. Datos generales

El Instituto Nuestra Señora de la Mercedes, de ahora en adelante INSM, se encuentra ubicado en la ciudad de Unquillo, de Gran Córdoba, en el departamento de Colón provincia de Córdoba, Argentina.

La cantidad de habitantes es de 18.483 (INDEC,2010), y la ciudad está situada a unos veintiocho km de la ciudad de Córdoba.

El domicilio se constituye en la calle Azopardo 200 (UES21. 2021. SF.M0.PI. INSM. Lec.1, p.2).

El INSM es un centro educativo perteneciente a una red de siete escuelas ubicadas en las provincias de Buenos Aires y Córdoba y en la región del Litoral. La institución eclesial que las reúne es la sociedad de las Hermanas de San Antonio de Padua.

La congregación tiene dos formas jurídicas: La Sociedad Hermanas de San Antonio de Padua, con personería jurídica desde el año 1902 y el Instituto de Vida Consagrada nacida en la década de 1990, porque así lo permitió una ley nacional. (UES21. 2021. SF.M0.PI. INSM. Lec.1, p.24).

Cabe aclarar que el INSM es de gestión privada regido por la Ley 5326 que regula el funcionamiento de los institutos de enseñanza privada de la provincia de Córdoba y la Ley Nacional de Educación 26206.

La institución tiene una postura pedagógica - pastoral orientada a la humanización y al fortalecimiento de los saberes.

1.2.2. Historia

El Instituto Nuestra Señora de las Mercedes tiene sus orígenes gracias a dos hermanas que se dirigieron en 1927 desde la Casa Madre de Mercedes de la provincia de Buenos Aires a las sierras cordobesas, particularmente Unquillo. La necesidad impulsora fue enseñar desde una perspectiva humanista y cristiana.

En 1928, el cura párroco Gastón Vergonjeanne fundó la escuela con la venia del obispo monseñor Fermín Lafitte. (UES21. 2021. SF.M0.PI. INSM. Lec.2, p. 34).

En 1961, comienza a funcionar el primer año del ciclo básico secundario y en 1965 egresa la primera promoción de maestras normales nacionales que se convirtieron en el orgullo de la ciudad.

A partir de 1966, comienza a funcionar el jardín de infantes.

En 1972, se inicia la propuesta mixta en el nivel secundario y diez años después asume el desafío de formar nuevos docentes. Así nace el nivel terciario, en el que se dictarán las carreras de Magisterio superior y más tarde de educación Preescolar (UES21. 2021. SF.M0.PI. INSM. Lec.2, p.35).

En la actualidad se encuentra en funcionamiento sala de 4 y 5 años de Nivel inicial, Nivel primario, Nivel secundario (Ciclo Básico y Ciclo Orientado en Informática, Comunicación y Economía y Administración) y los Profesorados de Enseñanza Primaria y de Nivel Inicial. Con una población escolar de 1419 alumnos.

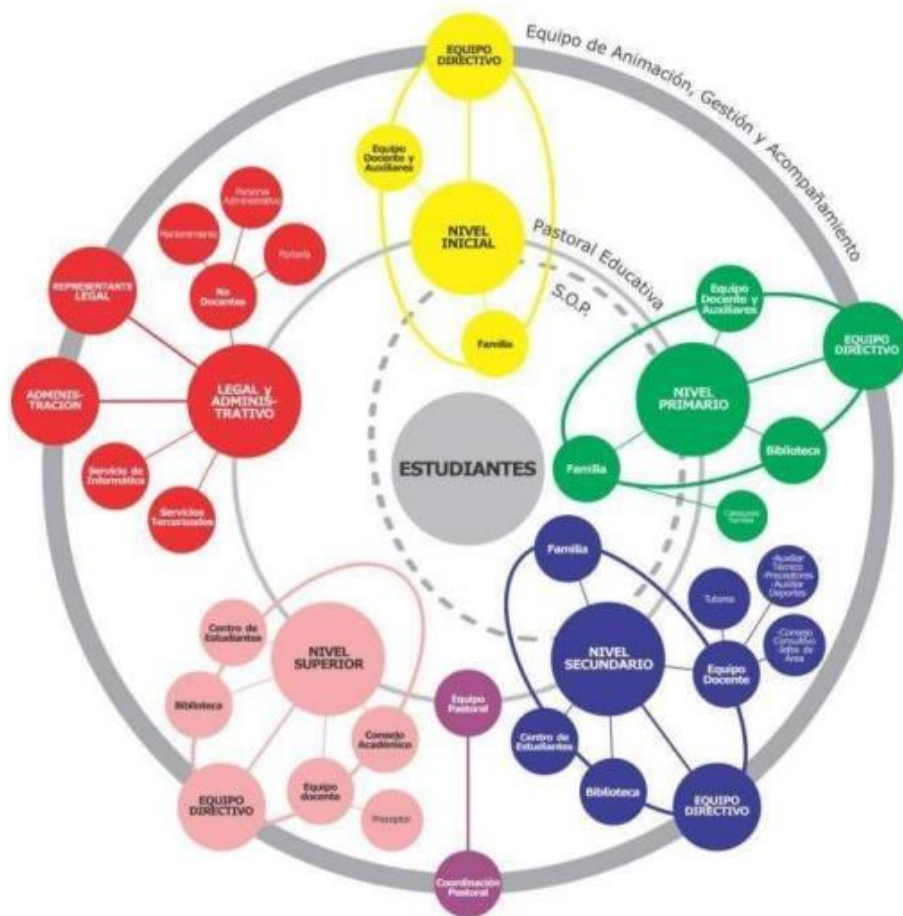
En cuanto a la infraestructura de la institución podemos mencionar que el edificio cuenta con dos plantas, un total de 20 aulas. Dos salas de computación, una sala de usos múltiples con capacidad para 100 personas, un bufé, un laboratorio, un playón para educación física, un patio interno, una biblioteca, seis oficinas para la Dirección de

Administración, Coordinación de Pastoral y Representante Legal, una capilla, dos salas de docentes, cocina, archivos, ocho cuerpos de baños ubicados en distintos lugares del edificio.

El Nivel inicial cuenta con su propio edificio, aldaño al anterior, con sus oficinas, sala de docentes, 4 aulas, 3 cuerpos de baños, cocina, patios al aire libre con juegos contruidos debajo de los árboles.

En cuanto a los recursos materiales podemos mencionar que la institución cuenta con 20 PC de escritorio en cada sala de computación. Cada aula cuenta con proyector y wifi, se disponen 10 notebooks y sonido para la puesta en marcha de cada actividad programada. Mesas de ping pong en el salón del bufé. Dispenser y microondas para los almuerzos en la sala de docentes y radio con equipamiento para la trasmisión en directo (para llevar a cabo el proyecto de Comunicación) (UES21. 2021. SF.M0.PI. INSM. Lec.3, p.48).

Con respecto a la organización de la institución se puede advertir que el organigrama muestra los dinamismos y características de la comunidad educativo – pastoral y ubica al estudiante como centro de todas las dimensiones. Cada nivel posee autonomía y forma parte de un circuito de redes y comunicación con los otros sectores y niveles.



Fuente: Instituto Nuestra Señora de las Mercedes, s.f.e. <https://bit.ly/3y0HCMb> (UES21. 2021. SF.M0.PI. INSM. Lec.3, p.52).

1.2.3. Misión. Visión y valores

Desde 1928 Lleva adelante una labor educativa desde el carisma antoniano, con un proyecto que tiene su origen en la persona de Cristo y su raíz en la enseñanza del Evangelio, haciendo hincapié en los valores y principios en los que se ha destacado la madre Antonia Cerini, adaptando el mensaje a los signos de los tiempos y a las necesidades presentes y futuras. (Instituto Nuestra Señora de Las Mercedes, <http://bit.ly/3y0HCMb>) (UES21. 2021. SF.M0.PI. INSM. Lec.2, p.43).

En el PEI, se detalla la visión:

Somos una institución que educa para la formación en la ciudadanía, promocionando los valores democráticos en un ejercicio pleno de libertad, responsabilidad y solidaridad. Centrada en la persona de Jesús, plenamente humano y libre, saliendo al encuentro del prójimo, sin discriminar, ni excluir a nadie; que celebra, acompaña e invita a la trascendencia, viviendo, trabajando y celebrando el Reino. (Instituto Nuestra Señora de Las Mercedes, <http://bit.ly/3y0HCMB>).

También en el PEI, se menciona la misión: “educar desde un proyecto político-pedagógico- pastoral en el marco de una propuesta inclusiva, desde una comunidad que asume la síntesis fe, cultura y vida. (UES21. 2021. SF.M0.PI. INSM. Lec.2, p.44).

Con respecto a los valores, se gestiona y se anima desde una propuesta de enseñanza basada en valores portadores de una cultura de igualdad, inclusión y justicia curricular, atravesada por la dimensión cristiana de los saberes, cuya intencionalidad y visión está impregnada por el carisma antoniano.

1.3. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

El objeto de intervención o problema encontrado durante el análisis del INSM, está relacionado por el consumo cada vez mayor de sustancias nocivas en los jóvenes y por la violencia y bullying en espacios comunes de la población (Plan Pedagógico Pastoral, 2015) (UES21. 2021. SF.M0.PI. INSM. Lec.3, p.51).

Sabemos que como sujetos sociales vivimos y convivimos en sociedad y en esa convivencia es imprescindible el establecimiento de normas y leyes que regulen nuestras conductas tendientes siempre a la práctica del bien común.

Si bien es cierto, el INSM lleva adelante varios proyectos educativos, con mayor asiduidad y acompañamiento de las familias en los niveles inicial y primario, no menos importantes son los proyectos desarrollados en el nivel secundario que es el nivel en el que se detectaron casos de violencia entre otras problemáticas y en el que se va a desarrollar esta propuesta de intervención tendiente a generar estrategias que permitan lograr AEC destinados no sólo a la resolución de conflictos sino a generar un clima de convivencia democrática teniendo presente a la persona de Jesús, como síntesis de fe, cultura y vida.

En este sentido, el representante legal y director general, licenciado Sebastián Maldonado, en la entrevista concertada, sostiene:

Tenemos diversidad de realidades según los niveles, desearíamos tener una institución con mayores recursos humanos para poder atender a todas las necesidades que nos emergen.

En el nivel secundario como la etapa evolutiva es distinta, los procesos son distintos, aparece la vulnerabilidad del joven, la mirada del grupo, la experiencia también a veces de sentirme parte o no. Tenemos a veces estudiantes que no vienen desde salita de 4 (recordando que es una institución que tiene todos los niveles educativos). Estudiantes que vienen de otros lugares, de otras instituciones que a su vez vamos viendo esa tensión de su “no lugar” al principio. (UES21. 2021. SF.M0.PI. INSM. Lec.5, p.82).

Por todo lo dicho, como señala la UNESCO: Frente a la necesidad de intencionar la construcción de un ambiente educativo pertinente y relevante que eduque para la democracia, y para contar con personas que en contextos futuros sean constructores de una cultura de paz, la convivencia escolar aparece como el ámbito privilegiado donde

debiera focalizarse la acción. Asimismo, una escuela inclusiva no es tal sólo porque recibe alumnos diversos, sino porque la convivencia efectiva –la “escuela vivida”– genera una vivencia de inclusión y de oportunidades para todos. Visto así, la inclusión, la convivencia democrática y cultura de paz, es un medio para mejorar las relaciones humanas, resolver conflictos o prevenir contra la violencia o el fracaso escolar, pero son, sobre todo, un fin primordial de la acción educativa y misión de la escuela. (UNESCO: Convivencia democrática, inclusión y cultura de paz: Lecciones desde la práctica educativa innovadora en América Latina. Red Regional de Innovaciones Educativas para América Latina y el Caribe. 2008. p.17).

2. CAPITULO 2:

2.1. OBJETIVOS

2.1.1. Objetivo General

Implementar talleres para la creación de acuerdos escolares de convivencia (AEC) en el ciclo básico del nivel secundario del Instituto Nuestra Señora de las Mercedes por medio de temáticas referidas a la educación emocional con el fin de mejorar la convivencia escolar y el clima aúlico e institucional.

2.1.2. Objetivos específicos:

- Desarrollar encuentros con profesores y directivos para trabajar acciones referidas a la creación, socialización e internalización de los AEC.
- Realizar talleres para alumnos y padres tendientes a trabajar la educación emocional reforzando de esta forma los vínculos y el sentido de pertenencia.
- Realizar una evaluación formativa de cada una de las instancias de este plan de intervención para ajustar puntos y para dar la devolución correspondiente de la puesta en marcha del mismo.

2.2. JUSTIFICACIÓN

Si nos remontamos a las instituciones educativas desde sus comienzos podemos aseverar que las mismas procuraron no sólo una formación basada en la adquisición de saberes de las diversas disciplinas que integra la curricula (saberes conceptuales) sino también, primo el interés por controlar la disciplina de los alumnos, ésta última se incrementó considerablemente como preocupación fundamental debido a los problemas de indisciplina que se suscitan y que alteran la convivencia escolar. En este sentido Furlán y Alterman (2000) sostienen: “Si se estudia la historia de los sistemas escolares se puede apreciar que la preocupación por la disciplina no sólo se remonta al origen de la institución, sino que ha sido constante en los niveles escolares que trabajan con adolescentes” (p 169). De allí la necesidad de preocuparse y ocuparse de esta cuestión ya que el clima en el aula es un factor importante que repercute favorablemente o no, en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

La siguiente propuesta será implementada en el ciclo básico del nivel secundario del INSM de la ciudad de Unquillo en la Provincia de Córdoba, teniendo en cuenta que la presente está atravesada por la pastoral institucional. La misma se integrará en esta propuesta ya que es ella a través de sus aportes la que ayudará a darle un enfoque católico propio de su identidad.

A partir de este Plan de Intervención es importante concientizar a toda la comunidad educativa sobre la importancia de construir Acuerdos Escolares de Convivencia como un dispositivo pedagógico y marco normativo de referencia para facilitar una convivencia democrática, respetuosa, armónica y colaborativa entre los pares, teniendo presente que los AEC se realizan mediante un proceso dinámico, reflexivo y a conciencia por toda la comunidad educativa.

Para concretar esta propuesta se hará foco principalmente en el trabajo con las emociones, pensando en la necesidad de erradicar la violencia en las aulas. Se pretende capacitar a los docentes y concientizar sobre el trabajo de las mismas para que estos logren aprender a canalizar sus propias emociones para posteriormente trabajarlas en el ámbito escolar y permitir un aprendizaje más fructífero.

Según el autor Arándiga, (2008) el aprendizaje de la convivencia conlleva necesariamente, como cualquier otra acción humana, un contenido emocional que debe formar parte de la competencia del alumno para relacionarse con los demás. Estas relaciones provocan afectos positivos y negativos (emociones, sentimientos y estados de ánimo) que los alumnos deben aprender a regular. Nos estamos refiriendo a mostrarse empático, a saber identificar sus emociones y sentimientos y de los demás, aumentar su comprensión emocional y regular reflexivamente las emociones negativas como la ira, enfado, miedo y otros estados de ánimo negativos (odio, desprecio, animadversión, celos...) que suelen estar presente en la conflictividad que se genera en el centro escolar. (Arándiga, 2008, p.36).

Como abordaje principal se propondrá el trabajo a través de talleres cuyo objetivo fundamental es el encuentro cara a cara, aunar criterios y lograr una participación activa y responsable de cada uno de los integrantes de la comunidad educativa.

2.3. MARCO TEÓRICO

Para comenzar a trabajar sobre esta propuesta de intervención se precisará aclarar varios conceptos que formaran luego el campo de acción de la misma.

En primer lugar definiremos el término convivencia, según la Real Academia Española (2021) convivencia hace alusión a la “acción de convivir”, es decir, vivir con el otro o con los otros en un espacio común.

En este sentido, Furlán, Saucedo y Lara citados por Fierro: definen a la convivencia como todas aquellas acciones que permiten que los individuos puedan vivir juntos a través del diálogo, el respeto mutuo la reciprocidad y la puesta en práctica de valores democráticos y de una cultura de la paz. (Fierro. 2013.p.9)

Ahora bien, si a este término lo trasladamos al ámbito escolar podremos decir que la convivencia escolar sería el resultado de la acción de convivir o de interrelacionarse con los otros en el ámbito propiamente escolar, es decir en una comunidad educativa, con ciertos parámetros que guiaran el accionar de los actores intervinientes en la misma.

Siguiendo esta línea de pensamiento, Fierro sostiene que la convivencia escolar puede entenderse como un proceso interrelacional que prevé tanto una dimensión interpersonal como colectiva, ya que en ella confluyen la actuación de personas singulares y sus intercambios intersubjetivos, así como el conjunto de políticas y prácticas institucionalizadas que, de alguna manera, configuran y enmarcan dichos intercambios, en una cultura escolar y local determinadas que, a la vez, tienen su propia historicidad. (Fierro, 2013. pp 9-10).

Por su parte Maldonado et al. (s.f.) sostienen que: “en los espacios educativos formalizados la convivencia ha sufrido una doble reducción subsumiéndola a la

disciplina” (particularmente en los alumnos). En este sentido, plantean que, si nos atenemos a la etimología y a las distintas acepciones del concepto, tendremos dos aspectos inseparables de aquella:

-La transmisión de un cierto saber disciplinario (matemática, lengua, historia) a un cierto sujeto (alumno) en el marco de un cierto dispositivo (pedagógico-didáctico)

-El disciplinamiento (“hacer guardar la disciplina”) de ese mismo sujeto frente al dispositivo disciplinario - disciplinante imperante en una determinada institución. Maldonado et al (s.f.. p 4)

Según esta mención estos aspectos favorecieron para que se homologue el término disciplina a conducta de allí que “tener buena conducta” es igual a ser un alumno disciplinado que aprendió el oficio de ser alumno. (Maldonado et. al. s.f. p. 4).

Del mismo modo, Maldonado et. al. (s.f.) consideran que esta doble reducción del concepto de convivencia a disciplina en su segunda acepción y luego a conducta producen el fracaso de los sistemas de amonestaciones ya que no modifica las prácticas de los alumnos (debido a que se considera un sistema basado en números) que en el mejor de los casos enseña a obedecer pero que no enseña pautas de autocontrol. Así tendremos a alumnos que se “frenen” en sus malas acciones para no seguir sumando amonestaciones pero esto no representa para nada una toma de conciencia de su mala conducta y/o de su indisciplina.

Respecto a esto, debido a que en los últimos años crecieron considerablemente los casos de indisciplina y violencia en las instituciones educativas, la provincia de Córdoba desde el año 2010, a través de su Ministerio de Educación, aprueba la resolución

N°149/10 referida a la construcción de los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) en las escuelas secundarias.

La construcción de Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), consiste en la revisión y renovación de la normativa vigente en la institución. El sentido de este proceso, es construir un marco normativo que regule y promueva la convivencia entre los integrantes de la comunidad educativa. Tanto la ausencia como el exceso de las mismas interfiere el clima de trabajo escolar; ellas son necesarias porque establecen el encuadre de relación e intercambio entre todos los miembros de la comunidad educativa. Es necesario revisar periódicamente las normas, teniendo en cuenta que las mismas se sustentan en valores y promueven la construcción colectiva de la convivencia. Se sugiere que el proceso de actualización se realice cada tres años. Este proceso debe contar con la participación democrática de todos los actores involucrados: equipo directivo, docentes, estudiantes, no docentes y padres (Resolución 149/10, p.3).

Cabe aclarar que esta Resolución tiene su sustento legal en la Resolución N°93 establecida por el Consejo Federal de Educación en donde institucionaliza los AEC dentro de la Educación Secundaria Obligatoria, tiempo después el Honorable Congreso de la Nación establece en el año 2013 con fuerza de ley la “Promoción de la Convivencia y Abordaje de la Conflictividad Social en las Instituciones Educativas” a través de la Ley N°26.892 a partir de la cual se orientan las bases que servirán de referencia para todo trabajo con los AEC.

Según lo expresado en el Artículo Los Acuerdos Escolares de Convivencia, (2011) las instituciones educativas debían elaborar un: documento escrito, que constituye la materialización del proceso de los acuerdos, a través del cual se plasmaba en el texto un sistema de normas de convivencia y de sanciones resultantes del consenso de todos.

Según Alterman (2017), la construcción de los AEC “es una respuesta situada, innovadora y creativa de la escuela desde donde se involucra al conjunto de los actores en la búsqueda de solución de los principales conflictos de convivencia.” (p.109). La construcción de estos acuerdos hace que en las escuelas se viva un clima democrático, afectivo y emocional, fundamentado en el diálogo, la comunicación y la escucha activa, para que los alumnos participen plenamente en el aula.

De esta manera, como expresa en el documento Acerca del proceso de implementación de los AEC en las escuelas secundarias: A 10 años de la Resolución Ministerial 149 (2019):

Las instituciones educativas iniciaron el desafío de debatir las normas que regularían las relaciones entre los distintos actores (familia, docentes, estudiantes) sustentadas en valores, así como las sanciones ante las transgresiones y las estrategias de sostenimiento para que los AEC sean una realidad diaria en las escuelas: su difusión y comunicación a la comunidad educativa; la sensibilización que promueva el compromiso entre sus miembros; su revisión permanente; los dispositivos para el abordaje de la convivencia en general y situaciones problemáticas en particular, acorde a las realidades de cada institución; siendo el sentido último, dejar atrás el paradigma disciplinar instalado, donde los adultos no parecían estar comprendidos en las reglas que propiciaban. (p.1).

En este mismo documento se describe que de las 150 escuelas de la provincia de Córdoba incluidas en el Programa Nuevo Régimen Académico (NRA), todas cuentan con AEC aprobados.

También presenta algunos aspectos relevantes respecto a logros, desafíos y propuestas de los AEC. En cuanto a logros, sostienen que se notó una mayor participación democrática; como también difusión y abordaje de los mismos, dando de esta forma mayor claridad sobre cómo intervenir ante los conflictos y priorizando el sentido educativo de las sanciones. (Acerca del proceso de implementación de los AEC en las escuelas secundarias: A 10 años de la Resolución Ministerial 149. 2019. p.4)

En cuanto a los desafíos, “se intenta lograr una mayor participación de toda la comunidad educativa en espacios y tiempos reales y avanzar en la difusión, socialización e internalización de los AEC”. (Acerca del proceso de implementación de los AEC en las escuelas secundarias: A 10 años de la Resolución Ministerial 149. 2019. p.6).

Con esto queremos resaltar que ya hay un camino andado en cuanto a la elaboración y sostenimiento de los AEC, como también se resaltan los logros alcanzados al ponerlos en la práctica generando de esta forma una buena convivencia entre los miembros de la comunidad educativa y esto solo se va a lograr a través del compromiso de cada uno, de respetar los acuerdos de convivencia arribados, resaltando que una buena convivencia no es aquella que no tiene conflictos, sino aquella que frente a ellos los sabe asumir y trabajar para lograr el clima armónico necesario de manera que se desarrolle un buen proceso de enseñanza- aprendizaje.

Un clima armónico, nutritivo permite una buena convivencia, favoreciendo de esta forma el desarrollo personal y grupal.

Por otro lado, se definirá otro de los términos importantes como son los vínculos, para ello Pichon-Riviére (1980) se refiere al mismo como: “la manera particular en que un sujeto se conecta o relaciona con el otro o los otros, creando una estructura que es particular para cada caso y para cada momento” (p,22). En este sentido podemos agregar que esa estructura que establece va a marcar la forma en la que el sujeto va a interactuar con los otros estableciéndose de esa forma que pautas comunicativas y que conductas son aceptables en el contexto de dicho vínculo. Por eso es fundamental que esa estructura que se establezca sea una estructura positiva que genere un buen diálogo y buenos vínculos.

Otros de los términos importantes a destacar en el presente plan tienen que ver con el sentido de pertenencia. Según Douglas (2000) citado por Arenas y Carrasco (s/f) “El sentido de pertenencia a la escuela, hace referencia al grado de identificación de los estudiantes con su escuela, así como el grado en que se siente aceptado por los demás estudiantes y miembros (como los profesores).” (parr.21). En este sentido que un alumno, se sienta contenido a un grupo y son fundamentales para que el alumno desarrolle una adecuada integración y participación en todas las propuestas realizadas por la escuela, de manera de contribuir a un buen clima aúlico.

Como se mencionan Arón et. al (2017): “En las escuelas con un buen clima social el equipo directivo tiene un norte”. (p.16). Siguiendo con dichos autores, los mismos mencionan que: “Cuando los estudiantes describen estos climas apuntan a un lugar en que circulan emociones positivas, en que se sienten respetados y seguros” (p.16). Describen que “los docentes apuntan a sentirse validados, competentes, respetados, con sus necesidades visibilizadas y reconocidas, a la vez que con espacios de crecimiento y desarrollo personal y profesional” (p-17). A su vez describen que:

“las familias se sienten acogidas y en alianza con la escuela para la educación de sus hijos”. Perciben al establecimiento como un lugar en que sus hijos son aceptados, queridos y encuentran oportunidades para crecer tanto en lo académico como en lo personal. También sienten que reciben información, orientación y contención emocional en las situaciones crítica. (Arón et. al. 2017,p17).

En este sentido, para trabajar los AEC en el INSM, vamos a realizarlo a través de las emociones que es algo que se prevé en este Plan de Intervención ya que como sostienen los autores:

Es indudable que en los tiempos que corren existe un furor por la palabra “emociones”, especialmente cuando se hace referencia a la educación y sus procesos. ¿A qué se debe esta moda que valora socialmente las emociones? ¿Qué significa este giro afectivo para la comprensión de las prácticas educativas?

(...) En efecto podemos afirmar que las interacciones escolares se estructuran a través de circuitos afectivos que posibilitan comportamientos y aprendizajes diferenciales. (Szapu, Kaplan, 2020, p.28).

Ahmed, 2018 (Citado en Szapu, Kaplan, 2020) sostiene que las emociones son prácticas culturales que se organizan socialmente a través de circuitos afectivos. (p.30).

A partir de esto es necesario fortalecer el trabajo de las emociones y pensar en estos circuitos afectivos que se van estructurando en las prácticas diarias.

Según Bisquerra y Cassá López, (2020):

Es posible considerar que una emoción es una respuesta compleja del organismo, que se activa a partir de acontecimientos externos o internos que valoramos como importantes (para la salud, la convivencia, el bienestar), lo cual a su vez activa una triple respuesta neurofisiológica, comportamental y cognitiva, que predispone a actuar de determinada forma. (p.16).

Para Lewin, L. (2021) “las emociones son impulsos que nos llevan a la acción” (p. 126) en este sentido cuando las emociones son positivas permiten recordar, resolver o actuar según corresponda y en su defecto cuando no las podemos controlar, se convierten en negativas y esto puede afectar la capacidad de tomar decisiones, de razonar, etc inhibiendo de esta forma el aprendizaje. Siguiendo el pensamiento de esta autora, la misma sostiene que “estudios demuestran claramente que, desde el nacimiento, los cerebros humanos están conectados para aprender mejor en entornos afectivos” (Lewin, L. 2021. P. 128). En este sentido si esto lo trasladamos al ámbito educativo podemos denotar la importancia que tiene el trabajar las emociones de manera que el alumno se sienta seguro al trabajar en un entorno cálido y afectivo, libre de amenazas en donde despliegue todas sus capacidades para aprender, para relacionarse con los otros disfrutando de su estadía en la institución.

Debido a lo mencionado anteriormente y como conclusión se considera que trabajar con las emociones en la construcción de los AEC va a mejorar y fortalecer el clima aúlico e institucional, ya que trabajar las emociones y saber cómo canalizarlas frente a una situación conflictiva es esencial, a su vez permitirá la no generación de las mismas (situación conflictiva) ya que se apelará a la empatía entre otras cosas. Asimismo, asumir los AEC como un dispositivo importante y válido que gobernará la vida

institucional por, sobre todo, teniendo en cuenta que será construido por toda la comunidad educativa con el fin de generar un clima de trabajo armónico, empático, democrático donde prevalezca la sana convivencia, sería el ideal a alcanzar. Con respecto a la metodología, se trabajará con el aprendizaje basado en proyectos ya que el mismo enfrenta a los estudiantes a proyectos en los que debe dar respuestas a problemas reales de esa manera se logra que el alumno desarrolle su pensamiento crítico a su vez estimula la comunicación y la colaboración entre otras. En cuanto a las estrategias y recursos con la que se abordarán los talleres se encuentran la lluvia de ideas, juego de roles (dramatizaciones), proyección de videos, utilización de un proyector y de herramientas informáticas como power point, formularios de Google, etc. Con respecto a las actividades se trabajará con secuencias didácticas. Según Diaz- Barriga (2013) “Las secuencias constituyen una organización de las actividades de aprendizaje que se realizarán con los alumnos y para los alumnos con la finalidad de crear situaciones que les permitan desarrollar un aprendizaje significativo”. (p.1) en este sentido el autor plantea que las mismas están integradas por actividades de apertura, actividades de desarrollo, actividades de cierre y la evaluación que se encuentra imbricada en esas mismas actividades. Siguiendo el pensamiento del autor, ésta última (evaluación) y va a tener la función de ser de tipo formativa. En este sentido Diaz-Barriga (2013) menciona:

Toda evidencia de evaluación cumple con una función didáctica, ya que en primer término sirve para retroalimentar el proceso de aprendizaje que realiza el estudiante, mientras que para el docente se constituye en una posibilidad de interrogarse sobre lo que está funcionando en el desarrollo del curso, de una secuencia, o de una actividad. Analizar las razones por las cuales los estudiantes muestran determinados

desempeños para reorientar el curso de las acciones que realiza en el curso, por ello cumple con una función formativa. (p.13)

También podemos mencionar que para este plan de intervención no sólo se trabajará teniendo en cuenta la evaluación formativa sino también la evaluación de carácter cualitativo, ya que se hace foco en la participación activa y en el compromiso hacia las actividades propuestas tanto a los docentes como a los padres y los alumnos, en este sentido Moran Oviedo, P. (2007) menciona:

Las nuevas alternativas pedagógicas voltearon la mirada hacia la evaluación cualitativa y formativa; la cual se entiende no como una actitud de enjuiciamiento para calificar o descalificar el desempeño escolar de una persona, sino para apoyar y realimentar los conocimientos, reformular estrategias de enseñanza y aprendizaje, replantear o fortalecer proyectos y programas de estudio, así como explorar formas más creativas de interacción pedagógica entre profesores y alumnos, y entre los propios profesores; mismas que fomentan participación, diálogo y reflexión en la entraña misma de los procesos de enseñar y aprender. (p.13)

3. CAPITULO 3:

3.1. PLAN DE TRABAJO

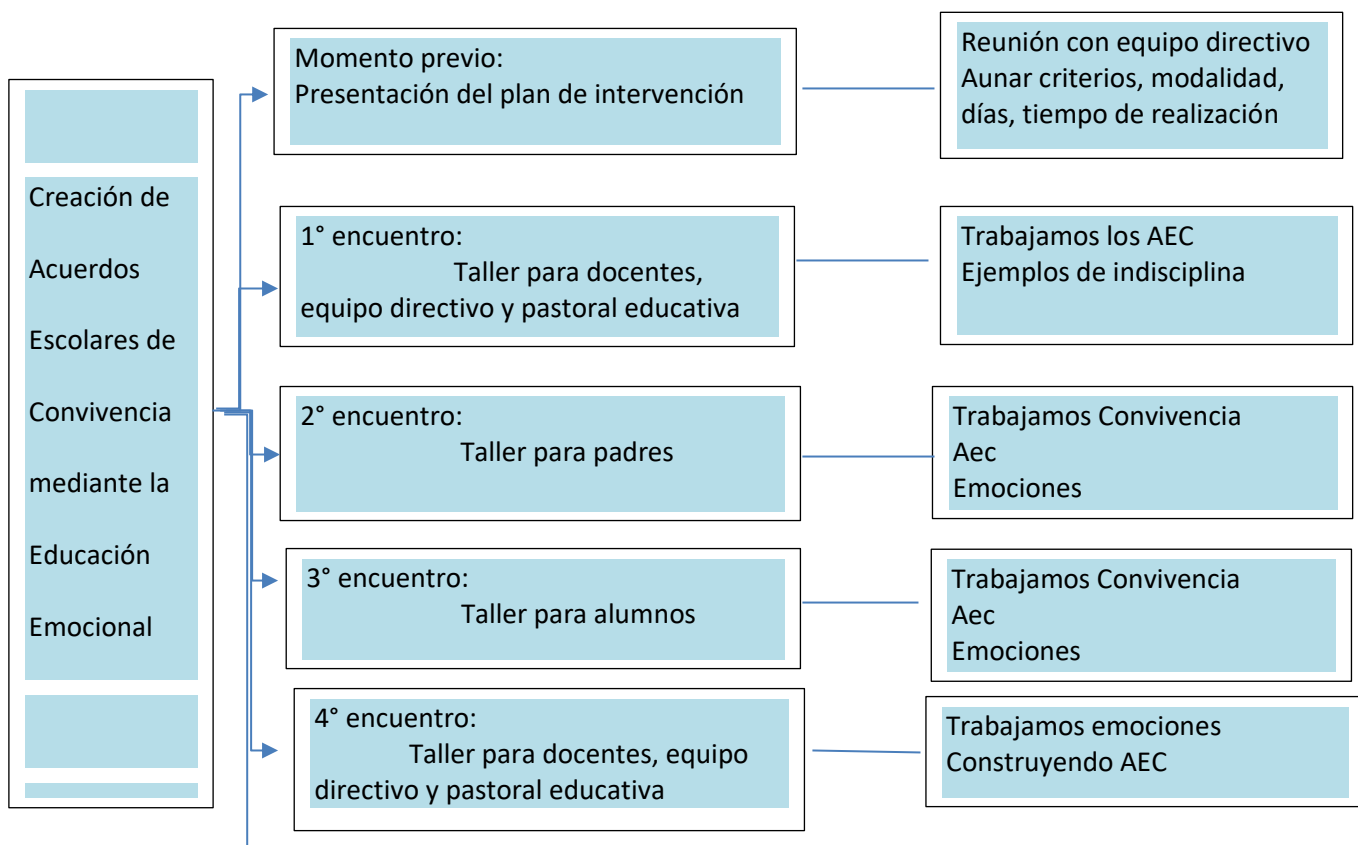
Las actividades para la puesta en marcha del presente plan de intervención están diseñadas con la finalidad de lograr la construcción de AEC por parte de toda la comunidad educativa. Todas las actividades estarán coordinadas por la Lic. en Educación Silvina Garay y estarán destinadas a todos los docentes del nivel secundario del INSM, principalmente a los que pertenecen al ciclo básico. Las actividades tendrán carácter grupal con instancias individuales cuando corresponda llenar un cuestionario. El desarrollo de este plan de trabajo será de 4 encuentros un encuentro por cada semana con una duración de 2 (dos) horas reloj para los talleres con padres y alumnos y de 2 horas y 30 minutos (dos horas y treinta minutos) para los docentes.

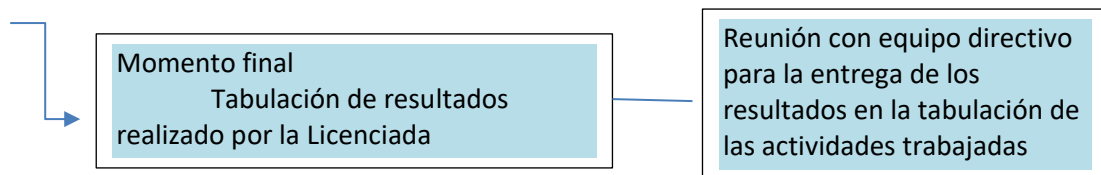
La modalidad a llevarse a cabo tendrá formato de taller en cada uno de los cuales se trabajarán temas como AEC, su importancia en la vida institucional y en el clima áulico, convivencia escolar y el trabajo con las emociones para mejorar el proceso de enseñanza- aprendizaje así como los vínculos y el clima institucional. Cabe aclarar que el desarrollo de los talleres se realizara en el salón de usos múltiples (SUM) que posee la institución, aunque si los días de realización de los talleres se prestan con un buen clima se podría realizar en el caso del taller de los alumnos en el playón dispuesto para educación física.

Previo al primer encuentro se mantendrá una reunión con el Representante Legal y el Equipo Directivo del INSM, para explicitar la importancia de la realización de este plan de intervención así como acordar criterios, lugares y días a llevarse a cabo, modalidad, tiempo de realización y evaluación del mismo.

En este sentido se solicita a las autoridades de la institución acompañar la realización de este plan de acción notificando a los docentes y a todos los actores involucrados de manera de tener la mayor participación posible. Asimismo, se solicita al representante legal permiso para armar un grupo de WhatsApp entre los docentes y la Asesora Pedagógica para enviar también por este medio las respuestas y el material bibliográfico a utilizar. En lo que respecta al taller para los alumnos se solicita el permiso correspondiente para que los mismos puedan utilizar sus celulares a la hora de realizar una de las actividades previstas.

También y teniendo en cuenta que el INSM cuenta con una radio escolar se trabajará con el Equipo de Pastoral para que armen un programa tendiente a difundir la convocatoria y las acciones a llevarse a cabo en este plan cuyo fin es mejorar la convivencia escolar aportando las herramientas necesarias de manera de convertirse en una institución modelo en todos los aspectos evitando de esta manera la generación de conductas negativas que puedan entorpecer el clima áulico e institucional.





3.1.1. Primer encuentro:

Taller para docentes, equipo directivo y pastoral educativa.

Objetivo:

- Trabajar acciones referidas a la creación, socialización e internalización de los AEC

Duración del mismo: 2 horas y 30 minutos (hora reloj)

Actividad de apertura:

Bienvenida a cargo de la asesora pedagógica Lic. Silvina Garay, quien en primer lugar explicará la importancia de la realización de este plan de intervención y solicitará la participación comprometida de cada uno de los asistentes.

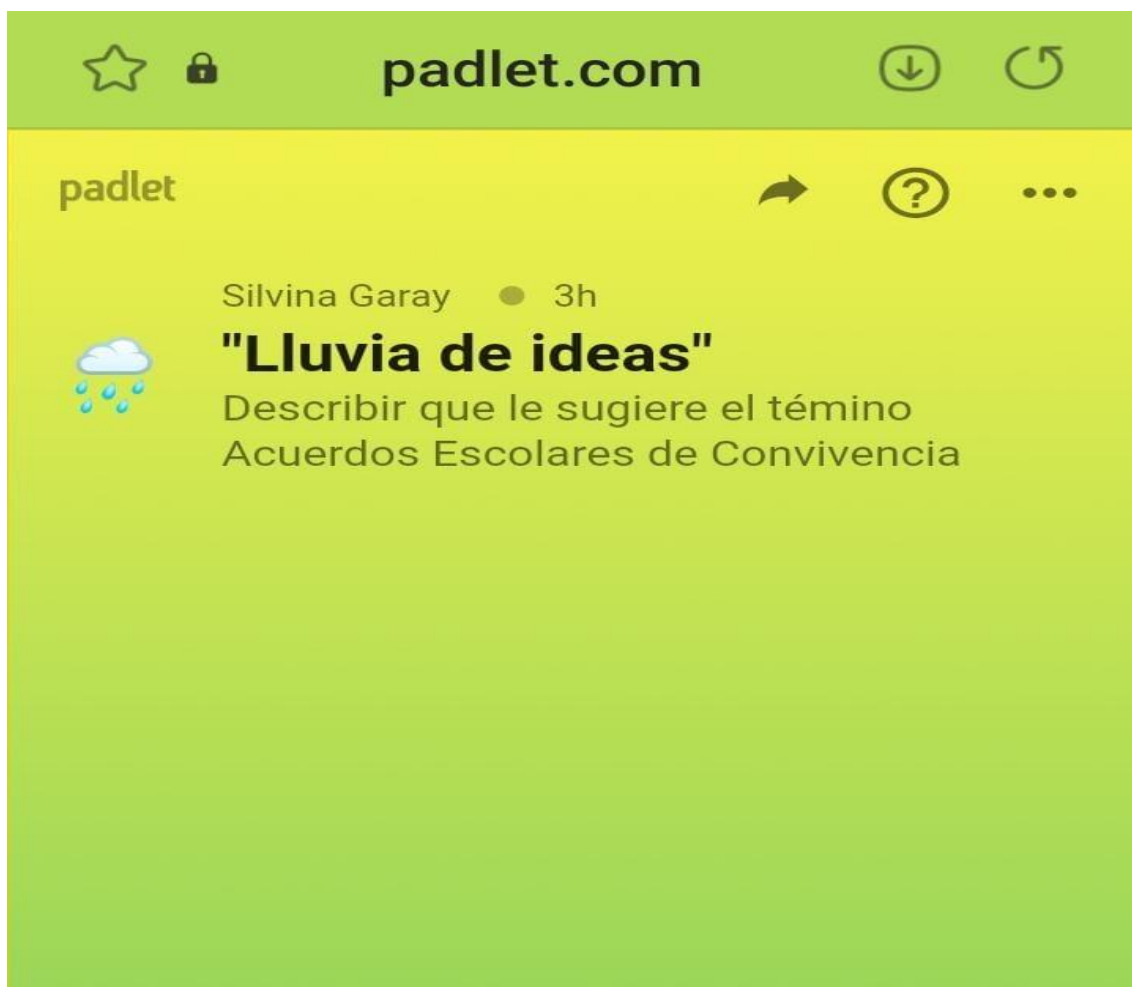
Se comenzará la actividad con una lluvia de ideas sobre lo que los docentes entienden por “acuerdos escolares de convivencia”. Para ello se enviará al grupo de WhatsApp creado, el enlace para que los docentes participen en directo colocando su comentario en el muro elaborado a través de padlet.com.

Se proyectará la lluvia de ideas para que los docentes puedan observar cómo se forma en tiempo real. Luego se procederá a la lectura de los aportes, y se resaltará aquellos aportes que se repitieron. Y la asesora consensuará los resultados de esta lluvia de ideas y dará sus aportaciones sobre la misma.

Tiempo para esta actividad: 15 minutos.

Se comparte a continuación el enlace para ingresar al mismo

<https://padlet.com/silviberbet/toepbdts69o37ltj>



Actividad de desarrollo:

Actividad 1: Luego de la puesta en común de lo trabajado en la actividad de apertura se procederá a proyectar el siguiente video titulado Presentes II: Emilia (capítulo

1) - Canal encuentro

<https://youtu.be/ln17Ey0sE-g>

(Ctrl +clic para seguir el vínculo)



Presentes II: Emilia (capítulo 1) - Canal Encuentro HD

Los docentes deberán ver el mismo y luego responder las siguientes consignas:

- 1) ¿Quién es Emilia? ¿Dónde vive?
- 2) ¿Qué situaciones vive en la escuela? ¿Cómo creen que se siente? Y ¿El resto de sus compañeros?
- 3) ¿Cómo reacciona Emilia ante estas situaciones? ¿Cómo lo hacen sus compañeros? ¿Y los adultos?
- 4) Uds. como docentes ¿Qué condiciones creen que deberían cambiar para que Emilia pudiese sentirse parte del grupo?
- 5) ¿Cómo podrían trabajar los temas abordados en este video para la elaboración de AEC?
- 6) Reunirse en grupos de 5 personas y luego deben dialogar sobre lo observado para responder a las consignas dadas

7) Finalizada la actividad se realizará una puesta en común en la que cada grupo exponga las respuestas a las preguntas sobre el video abordado. (Tiempo para esta actividad: 50 minutos).

8) Completar el muro armado en padle.com referido a problemáticas detectadas por los docentes en la convivencia diaria.

Y pensar las posibles soluciones a la misma como así también las sanciones en caso de no ser contempladas por los alumnos. (Tiempo para esta actividad: 35 minutos).

<https://padlet.com/silviberbet/ovuwqkcd56x7r3pb>



Actividad de cierre:

Puesta en común (Plenario) sobre el desarrollo de las actividades anteriores. En donde se verán las producciones de los diferentes grupos sobre los problemas detectados en la convivencia diaria y las posibles soluciones y sanciones en el caso de ser incumplidas. (Tiempo estipulado para esta actividad es de 40 minutos)

La asesora pedagógica cerrará la jornada de taller recalcando y concientizando sobre la importancia de crear AEC para regular la convivencia escolar teniendo presente que los mismos resultan de la construcción democrática y colectiva de todos los miembros que conforman la comunidad educativa.

La evaluación que se realiza sobre este taller es de tipo formativa ya que se considera: la participación activa de los docentes en las actividades propuesta, así como el intercambio e interacción entre los mismos, el reconocimiento de las diferentes situaciones de indisciplina y las posibles soluciones a la misma.

Antes de terminar el taller se pedirá que para el próximo asistan con ropa cómoda y que por favor respondan la encuesta enviada mediante link al grupo de WhatsApp referente al formulario Google sobre la valoración que realizan del taller.

<https://forms.gle/yGycYYCjGxnRM2348>



☆ 🔒 docs.google.com ↻

Construyendo AEC en el INSM.

Iniciar sesión en Google para guardar lo que llevas hecho. [Más información](#)

¿Qué despertó en uds el contenido del primer taller?

Tu respuesta

Le resultado apropiado el video visto? ¿Qué rescatan del mismo?

Tu respuesta

3.1.2. Segundo encuentro:

Taller para Padres

Objetivo:

Mejorar la comunicación familia- escuela, reflexionando en torno a la disciplina como dispositivo favorecedor de un buen clima institucional.

Para fortalecer el objetivo propuesto se invitará a las familias de los alumnos del ciclo básico del nivel secundario a compartir un momento agradable y de involucramiento en la vida escolar de sus hijos. Para lograr una mayor asistencia de los tutores, dicha jornada se realizará después de las 18 hs. (horario que generalmente la mayoría termina su jornada laboral). La duración del mismo será de 2 horas.

Actividades de apertura:

Se dará a las familias la bienvenida al encuentro, la misma estará a cargo del equipo directivo y de la licenciada en educación.

Se les explicará el motivo de la convocatoria y se procederá a poner el cuerpo en movimiento. Esta vez se utilizará el patio interno de la institución debido a que el mismo tiene el sonido que nos servirá para aplicar la dinámica a trabajar.

Para la realización de este taller se requirió la participación de la profesora de educación física quien preparo una coreografía para romper el hielo.

Se les solicita a los padres distenderse y participar en la misma. La música utilizada es el tema: canción de las emociones en donde se advierte de todos los movimientos que deben realizar hasta terminar la música. (la idea con esta actividad es generar un ambiente más ameno donde se saquen todo el pudor y puedan divertirse).

<https://youtu.be/jwU1SpC64U4>



Tiempo de esta actividad 15 minutos

Actividad de desarrollo:

Luego de distenderse con la primera actividad se les explicará el motivo del taller que consiste en la creación de acuerdos escolares de convivencia y se les explicará que toda la comunidad educativa está convocada a su realización y la importancia que tiene el mismo para regir la vida institucional. Se les proyectará la siguiente imagen y se le explicará la misma.



Asimismo, se indicará que una buena convivencia implica trabajar en normas que sean claras y respetadas por todos. Y se les interrogará: Uds. ¿tienen normas en su hogar? ¿Cuáles? De manera que los mismos puedan identificarlas.

Como sabrán en todos los ámbitos hay normas y hay que cumplirlas para tener una buena y sana convivencia es por ello que desde el INSM se están por crear acuerdos escolares de convivencia, dichos acuerdos regirán de ahora en más la vida institucional y Uds. son partícipes esenciales en la creación, sostenimiento y difusión en sus hijos sobre los mismos. ¿Qué sugerencias harían? Para ello se les repartirá el siguiente cuestionario:

Cuestionario del Taller para Padres

Responder fundamentando su respuesta:

- 1) ¿Participa de las actividades que envía el Instituto?.....
- 2) ¿Acompaña a su hijo/a en su trayectoria escolar?.....
- 3) Alguna vez su hijo/a ¿manifestó algún problema de convivencia que haya tenido en la institución?
- 4) Ud. ¿se acercó a la institución a interiorizarse y buscar la solución al mismo?
- 5) ¿Conoce las normas vigentes de la institución?
- 6) ¿Está de acuerdo con las mismas?
- 7) ¿Le gustaría participar activamente en la construcción de Acuerdos Escolares de Convivencia?
- 8) ¿Qué sugerencias haría al respecto? Fundamente.
.....

A continuación, se les repartirá caramelos que tendrán una doble envoltura esa doble envoltura definirá el armado de los grupos. Dispuestos en grupos deberán realizar un role playin (es una técnica donde los participantes se convierten en actores e

interpretan a otros) en el mismo deberán exponer una situación de indisciplina a nivel educativo que sepan o que sus hijos les hayan comentado o que ellos mismos hayan vivenciado y la respectiva “solución” a la misma, pero teniendo en cuenta las emociones que esto conlleva en cada participante (cabe aclarar que cada grupo será el encargado definir roles).

Para esta actividad el tiempo estipulado es de 45 minutos.

Actividad de cierre:

Se realizará una puesta en común de lo desarrollado en la actividad anterior.

Para esta puesta en común se determina 50 minutos.

La asesora realizará la reflexión final e invitará a los padres a comprometerse más en la vida académica de sus hijos siendo ellos una guía y apoyo importante para los mismos y para la institución.

Se tendrá en cuenta para evaluar este taller la participación activa de cada uno de los tutores de los alumnos, así como la realización de las consignas propuestas y el compromiso manifiesto en su participación.

Antes que termine la jornada pedirá a los padres que llenen un cuestionario evaluativo sobre el taller. (el mismo será entregado en formato papel y deberá completarse en el momento).

(Ver Anexo 1)

3.1.3. Tercer encuentro:

Taller para alumnos

Objetivos:

Generar un clima de empatía de manera de reforzar los vínculos entre los participantes.

Desarrollar la capacidad de ponerse en el lugar del otro.

Duración del taller: 2 horas.

Actividades de apertura:

Se dará a los alumnos la bienvenida al encuentro, la misma estará a cargo de la licenciada en educación con el acompañamiento de los docentes tutores. El desarrollo del taller se llevará a cabo en el SUM de la institución.

Se les explicará el motivo de la convocatoria y se procederá a proyectarles el siguiente video denominado el poder de la empatía extraído de You tube:

<https://youtu.be/CuGrFHc7pWY>



Se indagará a través del torbellino de ideas ¿de qué trata el mismo? ¿Qué pasó con el erizo? Porque nadie quería compartir nada con él. ¿Qué pasa luego?

Alguna vez alguno ¿se sintió como el erizo? Que hacemos cuando vemos alguien diferente a nosotros, ¿lo integramos o lo alejamos? Frente a este tipo de situaciones ¿somos empáticos? ¿Por qué?



Tiempo estipulado para esta actividad son 20 minutos.

Actividad de desarrollo:

Para esta actividad se proyectará un power point, elaborado por la asesora. En el mismo se proyectará información sobre los acuerdos escolares de convivencia, las normas y las emociones. A continuación, se coloca el

link donde encontraremos el mismo:

<https://docs.google.com/presentation/d/1R9GrkwfqUn0Jgkysh5rzZCVkki-uhlFO/edit?usp=sharing&oid=107892394800704173020&rtpof=true&sd=true>

<u>Normas de Convivencia.</u>	<u>Emociones.</u>
<ul style="list-style-type: none"> • Son pautas educativas escritas construidas participativamente. • Describen las conductas esperadas por todos los actores (jóvenes y adultos). • Dichas normas no tienen un propósito legal, sino que buscan educar y enseñar a vivir con otros. • Propósito: favorecer el clima institucional adecuado para enseñar y aprender. 	<p>Las emociones son respuestas complejas del organismo que se activa a partir de acontecimientos externos o internos que valoramos como importantes (para la salud, la convivencia, el bienestar) lo cual activa una triple respuesta neurofisiológica, comportamental y cognitiva que predispone a actuar de determinada forma.</p> <p>(Bisquerra y Cassá López, 2020)</p>
	<p>Las emociones interactúan con las habilidades cognitivas y pueden afectar la capacidad de tomar decisiones, de razonar, de recordar, y hasta la disposición a aprender.</p> <p>(Lewin, Laura, 2021)</p> 

Esta actividad se trabajará en grupo de 4 participantes. Para implementar esta actividad se procedió a utilizar la siguiente plataforma wordwall.net, en la cual uno de los integrantes del grupo pasará a elegir una caja (virtual) cada caja tendrá escrita una emoción diferente, así tendremos el amor, la ira, la alegría, el miedo, el asombro, el asco, el enojo y la tristeza.

<https://wordwall.net/es/resource/33883471>



Una vez que pasa un integrante por grupo y elige una caja se dará la siguiente consigna que consistirá en:

Realizar un video en Tik Tok trabajando la emoción que les tocó, pero empleando situaciones vivenciadas en su trayectoria escolar. (para la realización de esta actividad se determina 40 minutos).

Seguidamente se les informará que a través de preceptoría se les enviará un enlace para llenar un formulario de Google en donde se indagará sobre el conocimiento de AEC y sobre las sugerencias que pudieran brindar.

<https://forms.gle/2SEhSUYyhhANp87y5>

The image shows a Google Forms survey interface. The title is "Encuesta a alumnos sobre normas de convivencia" (Survey to students about convivencia norms). Below the title is the subtitle "Construyendo AEC en el INSM". There is a link to "Iniciar sesión en Google" (Sign in to Google) to save progress, with a "Más información" (More information) link. The survey contains three questions, each with a text input field for the answer:

- Question 1: "Te gusta el colegio al que asistís (INSM) ¿Porqué?" (Do you like the school you attend (INSM) why?). Input field: "Tu respuesta".
- Question 2: "¿Conoces las normas que tiene tu colegio? ¿Cuáles" (Do you know the rules that your school has? Which ones?). Input field: "Tu respuesta".
- Question 3: "¿Respetas las normas? ¿porqué?" (Do you respect the rules? why?).

Actividad de cierre:

Se realizará la puesta en común de todo lo trabajado, en el caso de los videos de Tik Tok las producciones se verán a través del proyector proporcionada por la institución. (tiempo aprox. 45 minutos)

La evaluación para este taller será de tipo formativa y cualitativa, se tendrá en cuenta la participación activa del alumnado en las tareas propuestas, el intercambio de ideas, la interacción entre los mismos así como la realización del video en Tik Tok.

Antes de terminar la jornada la asesora agradece la participación y el involucramiento de los alumnos en las actividades propuestas, dejando abierta la invitación para realizar una jornada recreativa a denominarse "Amistad e integración en el INSM". (A gestionar)

Se solicita que llenen un pequeño cuestionario evaluativo del taller.

(Ver anexo 2)

3.1.4. Cuarto encuentro:

Taller para docentes, equipo directivo y pastoral educativa.

Objetivo:

Trabajar sobre nuestras emociones para aprender a canalizarlas.

Redactar los AEC que guiaran la vida aúlica e institucional.

Duración del mismo: 2 horas y 30 minutos (hora reloj)

Actividades de apertura:

Este taller se desarrollará en el SUM de la institución. Como primera actividad se solicitó al profesor de educación física el empleo de una técnica para predisponer a los docentes a trabajar.

Para ello se preparó la técnica “al ritmo de las parejas” para ello se repartió ni bien ingresaban los docentes al SUM tarjetas sobre emociones y cada docente debe encontrar a su pareja de acuerdo a la emoción que les tocó.

Una vez agrupados comienza el baile de acuerdo al ritmo de la música que se coloca, de repente el animador (en este caso el profesor de física) para la música y elige una pareja al azar, la misma deberá en ese momento reproducir mímicamente o gestualmente la emoción que representan y el resto del plenario deberá adivinar de cuál emoción se trata. Una vez que se adivina comienza el baile otra vez y así hasta cumplimentar los 30 minutos de esta primera parte.



Actividad de desarrollo:

Antes de comenzar con las actividades de esta jornada la Asesora realiza un breve resumen de lo trabajado en el primer encuentro, como para refrescar los términos de todo

lo abordado para ello se ayuda del power utilizado en el taller de alumnos y de paso da inicio a otro de los temas a trabajar en esta jornada como lo es “las emociones”

link donde encontraremos el mismo:

<https://docs.google.com/presentation/d/1R9GrkwfqUn0Jgkysh5rzZCVkki-uhlFO/edit?usp=sharing&oid=107892394800704173020&rtpof=true&sd=true>

<u>Acuerdo Escolares de Convivencia .</u>	
<ul style="list-style-type: none"> • Es el marco legal que regula los vínculos en una escuela. • Encuadrado en las leyes N° 26.206, 26.892, 26.061 y en la Resolución 149/10 del Ministerio de Educación de Córdoba. • Es un documento que debe reflejar lo que piensa toda la comunidad educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Deben transmitir qué normas son importantes respetar para mejorar la convivencia escolar. • Es importante revisarlo y modificarlo en caso de ser necesario. • Resulta clave sostenerlos y sistematizarlos. <p>Propósito fundamental:</p> <p>Fortalecer los vínculos y las relaciones sociales para impulsar prácticas sociales respetuosas, afectivas y solidarias.</p>
	

Esta actividad tendrá 2 momentos:

Primer momento:

Trabajar sobre las emociones. Se proyectará el video Parcialmente nublado extraído de You tube

<https://youtu.be/rwOuv0SgH2c>



Se reflexionará sobre el mismo preguntando que emociones aparecen en el video, que pasa cuando no averiguamos bien y reaccionamos frente a las cosas,

¿Qué enseñanza me deja este video? ¿Puedo a través de la educación aprender a canalizar mis emociones? ¿Cuál será el beneficio al aprender esto?

¿Emociones y valores son tal vez los términos más apropiados para trabajar la convivencia en el ámbito escolar?

Para esta actividad se destinará 20 minutos.

Segundo momento:

Se agruparán por cursos, en grupos de 6 integrantes. Es importante hacerlo por curso porque trabajarán sobre la detección de los problemas de convivencia e indisciplina que ocurren al interior de sus aulas. En el caso que un docente trabaje en diferentes cursos y años se decidirá de acuerdo a la conformación de los grupos.

Para ello se trabajará con las siguientes consignas:

¿Cómo es la convivencia en el INSM?

Frente a una situación de indisciplina o violencia ¿me involucro? ¿de qué modo?

¿Encontramos alumnos que transgreden las normas del instituto en varios espacios curriculares? ¿Cómo procedemos como comunidad educativa? ¿Dejamos que un tercero (equipo de pastoral y equipo de orientación escolar) lo solucionen o nos sumamos activamente a su resolución?

¿Cómo colaboramos en la persecución de la convivencia armónica y en paz?

Identificar las normas y las sanciones vigentes en la institución y realizar aportes sobre la misma.

¿Considera importante trabajar la educación emocional como una alternativa para mejorar la convivencia y el clima institucional y áulico?

Para desarrollar esta actividad tendrá 45 minutos.

Actividad de Cierre

Para finalizar con las actividades se procederá a la puesta en común de las producciones de cada grupo para ello y con anterioridad la Asesora escribirá en la pizarra el siguiente cuadro que a medida que vayan exponiendo las producciones se irá completando.

Normas de Convivencia implícitas en el INSM	Sanciones impuestas cuando se infligen las mismas	Aportes para construir explícitamente los A.E.C.

Tiempo para esta actividad 45 minutos.

Una vez terminadas las actividades la Asesora dará las gracias por el compromiso asumido en la participación de las actividades y les pedirá que llenen la evaluación del taller a través del formulario de Google que en ese momento será enviado al grupo de WhatsApp.

<https://forms.gle/UGrSVWcYd7fDHADy8>



The image shows a screenshot of a Google Docs document. At the top, the browser address bar displays 'docs.google.com'. The document title is 'Construyendo AEC en el INSM'. Below the title, the subtitle reads 'Evaluación Segundo encuentro con los docentes'. A blue link says 'Iniciar sesión en Google para guardar lo que llevas hecho. Más información'. The main text asks: '¿Considera oportuno la implementación de este PI para dar solución a las problemáticas detectadas en lo que respecta a la convivencia escolar?. Fundamente su respuesta.' Below this is a text input field labeled 'Tu respuesta'.

La evaluación para este último taller será de tipo formativa y cualitativa, se tendrá en cuenta la predisposición al trabajo, la cooperación en la realización de las consignas, la participación activa, el compromiso puesto en juego para aunar criterios para la consecución de las consignas

Asimismo, se informará que se hará la tabulación de todo lo producido durante todos los talleres llevados a cabo con los diferentes miembros de la comunidad educativa y los resultados serán entregados al equipo directivo que tendrá la función de redactar los mismos y socializarlos por todos los medios (radio escolar, página institucional en las redes sociales, grupos de WhatsApp, etc.)

3.2. CRONOGRAMA:

Diagrama de Gantt

<div style="text-align: center;">Tiempo</div> <div style="text-align: left;">Actividades</div>	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
Presentación del plan de actividades al Equipo Directivo. Creación de grupo de WhatsApp con los docentes				
Primer encuentro: Taller para Docentes, equipo directivo y pastoral educativa. Objetivo: Trabajar acciones referidas a la creación de los AEC. Actividades: (Apertura–Desarrollo– Cierre) Evaluación Duración del taller: 3 horas.				
Segundo encuentro: Taller para Padres. Objetivo: Mejorar la comunicación familia- escuela. Actividades: (Apertura–Desarrollo– Cierre) Evaluación Duración del taller: 2 horas.				
Tercer encuentro: Taller para alumnos Objetivos: Generar un clima de empatía de manera de reforzar los vínculos entre los participantes. Desarrollar la capacidad de ponerse en el lugar del otro. Actividades: (Apertura–Desarrollo– Cierre) Evaluación				

Duración del taller: 2 horas.				
Cuarto encuentro: Taller para docentes, equipo directivo y pastoral educativa. Objetivo: Trabajar sobre nuestras emociones para aprender a canalizarlas. Redactar los AEC Actividades: (Apertura-Desarrollo-Cierre) Evaluación Duración del taller: 3 horas.				

3.3. RECURSOS:

El presente plan de acción requiere de los siguientes recursos para ser llevados a cabo:

3.3.1. Recursos Humanos:

Primer encuentro: Asesora Pedagógica, Equipo directivo, pastoral educativa, docentes.

Segundo encuentro: Asesora Pedagógica, equipo directivo, docente de educación física y Familia.

Tercer encuentro: Asesora Pedagógica, equipo directivo, docente de educación física y alumnos del ciclo básico del nivel secundario.

Cuarto encuentro: Asesora Pedagógica, equipo directivo, pastoral educativa y docentes.

3.3.2. Recursos materiales y tecnológicos:

SUM, patio interno, sillas, pc, proyector, videos, power point, pizarra, afiches, fibrones, lapiceras, cartulinas de colores, fotocopias, hojas, tik tok, WhatsApp, formulario de Google, wordwall.net, padlet.com.

Caramelos.

3.4. PRESUPUESTO:

A continuación, se detallará un presupuesto estimativo por la realización del plan de intervención.

Detalle	Importe
Honorarios del Asesor Pedagógico, por un total de 14 horas reloj	S 42.000
Artículos varios de librería (fibrones, cartulinas, afiches, copias, lapiceras, hojas)	\$ 5.000
Caramelos	\$ 2.000
Fotocopias	\$ 2.000
Total aproximado:	\$ 51.000

3.5. EVALUACIÓN:

La evaluación será una evaluación de tipo formativa y cualitativa; como se mencionó en el marco teórico. Será formativa porque centra su intervención en los procesos de mejora y su función es orientar, regular y motivar ya que sirve para ajustar sobre la marcha los procesos educativos en miras de conseguir la meta deseada. En este sentido Diaz-Barriga (2013) menciona:

Toda evidencia de evaluación cumple con una función didáctica, ya que en primer término sirve para retroalimentar el proceso de aprendizaje que realiza el estudiante, mientras que para el docente se constituye en una posibilidad de interrogarse sobre lo que está funcionando en el desarrollo del curso, de una secuencia, o de una actividad. Analizar las razones por las cuales los estudiantes muestran determinados desempeños para reorientar el curso de las acciones que realiza en el curso, por ello cumple con una función formativa. (p.13)

También podemos mencionar que para este plan de intervención no sólo se trabajará teniendo en cuenta la evaluación formativa sino también la evaluación de carácter cualitativo, ya que se hace foco en la participación activa y en el compromiso hacia las actividades propuestas tanto a los docentes como a los padres y los alumnos, en este sentido Moran Oviedo, P. (2007) menciona:

Las nuevas alternativas pedagógicas voltearon la mirada hacia la evaluación cualitativa y formativa; la cual se entiende no como una actitud de enjuiciamiento para calificar o descalificar el desempeño escolar de una persona, sino para apoyar y realimentar los conocimientos, reformular estrategias de enseñanza y aprendizaje, replantear o fortalecer proyectos y programas de estudio, así como explorar formas más creativas de interacción pedagógica entre profesores y alumnos, y entre los propios profesores; mismas que fomentan participación, diálogo y reflexión en la entraña misma de los procesos de enseñar y aprender. (p.13)

Con respecto a la Autoevaluación de la asesora se tuvieron en cuenta estos criterios:

- La propuesta ¿fue viable para la institución?
- El clima de trabajo ¿fue el apropiado?
- ¿Los materiales utilizados fueron acordes a las actividades?
- El tiempo estipulado ¿fue acorde a la propuesta?
- ¿Se promovió durante el desarrollo del taller la escucha activa, atenta y democrática?
- ¿Se logró que los docentes se interesen por incorporar estrategias para trabajar con los alumnos las emociones?
- ¿Se cumplió con los objetivos del PI?

Por último, se sistematizará los cuestionarios evaluativos enviados a través de Google formularios para conocer el impacto que causó en los participantes.

4. CAPITULO 4:

4.1. RESULTADOS ESPERADOS:

Se espera que, a partir de la ejecución del presente plan de intervención, toda la comunidad educativa tome conciencia de la importancia no solo de tener acuerdos escolares de convivencia para dirigir la vida institucional sino también el ser conciente de la impronta que tienen las emociones en las trayectorias escolares. Asimismo, se pretende que los docentes se transformen en multiplicadores de acciones concretas que tiendan al trabajo no solo cognitivo sino también afectivo- emocional de manera de lograr mediante estrategias que los alumnos aprendan a autorregular sus emociones, de esta forma serán capaces de evitar todo tipo de conflicto que los altere y por ende que altere el clima saludable en el aula. Ya que si los alumnos no tienen estabilidad emocional es difícil que aprendan.

En este sentido se espera que el equipo directivo luego de la tabulación de los resultados hecha por la asesora pedagógica, apruebe los mismos, socialicen y difusión los AEC que van a regir en el ciclo básico del nivel secundario del INSM, teniendo muy en cuenta que los mismos (AEC) deben ser renovados en un par de años, siempre atendiendo a las demandas de la comunidad educativa y esperando asimismo que logren ser la solución a futuros conflictos aunque lo mejor es que los mismos no ocurran si todos los docentes se convierten en multiplicadores de entornos saludables aprendiendo en un

primer momento a autorregular sus emociones y fomentando en sus alumnos dicha acción.

4.2. CONCLUSIÓN:

Frente a las diferentes problemáticas detectadas en los jóvenes del nivel secundario del Instituto Nuestra Señora de las Mercedes, problemáticas referidas a violencia, bullying y problemas de convivencia es que se decide intervenir a través de un plan de acción tendiente a crear acuerdos escolares de convivencia (AEC) mediante el trabajo con las emociones, con el fin de mejorar la convivencia escolar, generar estrategias destinadas no sólo a la resolución de conflictos sino a forjar un clima áulico e institucional saludable y democrático. En este sentido debemos rescatar la importancia del trabajo con las emociones ya que no las podemos separar de nuestros organismos y queramos o no, son determinantes a la hora de decidir o no una acción. Es así que, como sostiene Lewin, L. (2021) “las emociones interactúan con las habilidades cognitivas y pueden afectar la capacidad de tomar decisiones, de razonar, de recordar, y hasta la disposición de aprender” (p.126). Por ello podemos aseverar que un alumno emocionalmente estable y motivado va a experimentar un proceso mucho más positivo en relación con el aprendizaje en comparación con otro alumno que no lo está. Por lo tanto, es fundamental que el docente trabaje en el aula con estrategias que desarrollen lo emocional para lograr aprendizajes, más significativos en sus alumnos ya que les brindará un ambiente (aula) libre de cualquier tipo de amenazas y situaciones no favorables que alteren su existir (miedo, estrés, etc.).

Con respecto a las fortalezas que este plan de intervención se puede reconocer la interacción que propone entre todos los presentes en la resolución de las actividades en los diferentes talleres promoviendo de esta forma el diálogo, la empatía, la escucha activa, la socialización de lo trabajado, dándoles a cada integrante de la comunidad educativa la posibilidad de expresarse e involucrarse fundamentalmente en las decisiones respecto a la convivencia escolar y a la construcción de acuerdos escolares.

También podemos mencionar que este plan brinda la posibilidad de actuar desde el desarrollo de las actividades trabajadas en cada uno de los talleres que son factibles de ser replicadas en las aulas, incorporando las nuevas tecnologías tan necesarias para la época en la que estamos viviendo, permitiendo que el docente se anime a trabajar innovando en las propuestas de sus actividades logrando de esta forma la consecución de cambios a corto o mediano plazo. Lo fundamental va a girar en el compromiso manifiesto de cada uno de los docentes pertenecientes a esta comunidad educativa, de incluir los temas trabajados en sus prácticas diarias.

En cuanto a las debilidades o limitaciones del mismo podemos mencionar el desconocimiento de la ciudad, la institución, como tampoco se conoce al plantel docente, entonces se planifica desde una propuesta que es muy lejana a nuestra realidad ya que estamos trabajando desde el imaginario proyectando de esta forma posibles resultados.

Con respecto a líneas de acción futura se proyecta que este plan de intervención con la temática que aborda pueda ser puesto en acción por cualquier establecimiento educativo, en cualquier provincia, haciendo las adaptaciones correspondientes. Aunque también se podría sostener que otras problemáticas podrían abordarse o vincularse con la trabajada en este plan de intervención; por lo que queda el camino abierto para continuar con las mismas.

5. REFERENCIAS:

Alterman, Nora. (2017). Repensar la convivencia en la escuela primaria. Un estudio de caso de Acuerdos Escolares de Convivencia en Córdoba. *Cuadernos de educación* N°15, 100-116. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/Cuadernos/article/view/19068/189799>

Arenas, V. y Carrasco, J. (s/f). El sentido de pertenencia como motivador del desempeño escolar. Segundo Congreso Internacional de Transformación Educativa. Zaragoza

Arándiga, Antonio Vallés. (s.f.) Propuestas emocionales para la convivencia escolar. El programa PIECE. Recuperado de https://www.euskadi.eus/contenidos/noticia/irakurketa_gida_adimena_1_17/es_de_f/adjuntos/valles.pdf

Arón, A., Milicic, N., Sánchez, M., Subercaseaux, J. (2017). Construyendo juntos: claves para la convivencia escolar. Santiago de Chile. Agencia de Calidad de la Educación.

Bisquerra, R. y Cassá López, E. (2020). Educación Emocional: 50 preguntas y respuestas. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El ateneo.

Fierro Evans, M. C. (2013). Convivencia inclusiva y democrática. Una perspectiva para gestionar la seguridad escolar. *Revista Electrónica Sinéctica*. N° 40, 1-18.

Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/998/99827467006.pdf>

Furlán, A. y Alterman, N. (2010) La indisciplina en la escuela. *Innovación Educativa*.N°10. Pp. 167-187. Recuperado de:

<https://redined.educacion.gob.es/xmlui/handle/11162/70649>

Kaplan, Carina y Szapu, Ezequiel (2020) Conflictos, violencias y emociones en el ámbito educativo. Ciudad de México. Nosótrica Ediciones

Ley de Educación Nacional N° 26.206. (2006). Boletín Oficial de la República Argentina N° 31062, Buenos Aires, Argentina, 06 de febrero de 2007, pág1.

-Ley Nacional 26.892 (Ley para la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas). Buenos Aires. (2013). Boletín Oficial, 4 de octubre de 2013.

Lewin, Laura (2021). Que enseñes no significa que aprendan: neurociencias, liderazgo docente e innovación en el aula en el siglo XXI. Buenos Aires. Bonum.

Maldonado.H., Del Campo, M., Lemme, D., Paxote, S., López, E., Toranzo, G. (s.f). Convivencia Escolar. Aportes para el quehacer institucional en la escuela. Programa de Convivencia Escolar. Ministerio de Educación. Prov. de Córdoba.

Recuperado de: <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC->

[CBA/documentos/CONVIVENCIA%20Aportes%20a%20considerar.pdf](http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/documentos/CONVIVENCIA%20Aportes%20a%20considerar.pdf)

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Secretaría de Calidad e Igualdad Educativa. (2011). Acuerdos Escolares de Convivencia. Recuperado de

<https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC->

<CBA/publicaciones/Narrativas2009/Convivencia.pdf>

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Secretaría de Calidad e Igualdad Educativa. (2019). Acerca del proceso de implementación y renovación de los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) en las escuelas secundarias: A 10 años de la Resolución Ministerial 149 (2010- 2019). Recuperado de

<https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC->

<CBA/PolSocioeducativas/Documentos/Convivencia/DocumentoInstitucionalizacion.pdf>

Moran Oviedo, P. (2007) Hacia una evaluación cualitativa en el aula. *Reencuentro. Análisis de problemas universitarios*. 9-19. Recuperado en

<https://www.redalyc.org/pdf/340/34004802.pdf>

Resolución N°149/10. Acuerdos Escolares de convivencia. Ministerio de educación. Gobierno de Córdoba. Recuperado de

<https://coordinadordecursocordoba.files.wordpress.com/2013/08/resolucion-149-10-aec.pdf>

Pichon-Riviére, E. (1980). Teoría del vínculo. Selección y revisión: Fernando Taragano. Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión SAIC.

UES21. (2021). SF.M0.PI. Instituto Nuestra Señora de las Mercedes. Lecciones. 1, 2, 3 y 5).

<http://siglo21.instructure.com/courses/15084/pages/plan-de-intervención-modulo->

[0#org4](#)

Real Academia Española (2021). Convivencia. Edición del tricentenario. Recuperado de

<http://www.rae.es/convivencia>

UNESCO (2008): Convivencia democrática, inclusión y cultura de paz: Lecciones desde la práctica educativa innovadora en América Latina. Red Regional de Innovaciones Educativas para América Latina y el Caribe. Pehuén editores. Chile.
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000162184>

6. ANEXOS:

Anexo 1: Valoración del Taller de Padres.

Fundamente su respuesta.

- 1) Con respecto al desarrollo de este taller: ¿le parecieron oportunas las actividades?

- 2) ¿Le sirvió para reflexionar sobre el valor de la buena convivencia y de la importancia de las normas?
- 3) ¿Le pareció claro y oportuno los aportes de la asesora?
- 4) ¿Qué sugerencias haría para un próximo taller?

- 5) ¿Qué aportes recoge de esta propuesta y que le pueden ser útil en sus hogares?

- 6) ¿Participarías de otro taller organizado por la asesora?

¡¡¡Gracias por responder!!!

Anexo 2: Cuestionario evaluativo del Taller para alumnos

Cuestionario: Responder fundamentando tu respuesta

1) ¿Qué aprendizaje te llevas de este taller?

.....

2) ¿Te gustaron las actividades?

.....

3) El tiempo que tuviste ¿eran acordes a la actividad?

.....

4) ¿Lograste entender el objetivo principal del taller?

.....

5) ¿La asesora fue clara en la explicación de las consignas?

.....

6) ¿Participarías de otro taller organizado por la asesora?

.....

¡¡¡Gracias por responder!!!

Link de acceso a mi drive (para ver los distintos formularios y/o power guardados)

<https://drive.google.com/drive/folders/11OrMEnpNKLPTe0suHY8mYI4mjUU25uKk?usp=sharing>